

Las coordenadas de la arquitectura inclusiva: entre el concepto de discapacidad y sustentabilidad

The coordinates of Inclusive Architecture: between the concept
of disability and sustainability

Eska Elena Solano-Meneses*,  <https://orcid.org/0000-0002-5974-1511>

Citar este artículo como: Solano-Meneses, E. E. (2020). Las coordenadas de la arquitectura inclusiva: entre el concepto de discapacidad y sustentabilidad. *Revista Nodo*, 15(29), pp. 77-86.

Resumen

Este trabajo de reflexión centra su análisis en la relación paradigmática que la arquitectura inclusiva guarda con la evolución conceptual y teórica de dos aspectos en los que subyace: la discapacidad y la sustentabilidad.

La discapacidad, motor inicial de la arquitectura inclusiva, presenta tres modelos de paradigmas conceptuales (Palacios, 2008): el modelo de la presidencia, el modelo médico o rehabilitador y el modelo social de la diversidad funcional (Guzmán Castillo *et al.*, 2010), que dan muestra de una transición evolutiva cuyas implicaciones quedan claras en las intervenciones arquitectónicas hacia la inclusión.

Por su parte, la sustentabilidad también presenta tres posturas que constituyen una aproximación evolutiva del concepto mismo en el diseño y, por ende, muestran la manera en que la sociedad le ha hecho frente a esta problemática. Acorde a Madge (1997) los cambios de paradigmas de la sustentabilidad se pueden representar en tres etapas en el diseño: el diseño verde, el ecodiseño y el diseño

sustentable, que claramente marcan la profundidad y el nivel de compromiso de la sociedad con este discurso.

Como estrategia para esta reflexión analítica, se usan las coordenadas como esquema de ubicación, donde claramente se aprecia el escaso progreso de la arquitectura, en materia de inclusión.

Palabras clave: Arquitectura, Discapacidad, Inclusión, Sustentabilidad

Abstract

This work of reflection focuses its analysis on the paradigmatic relationship that inclusive architecture has with the conceptual and theoretical evolution of two aspects that underlie it: disability and sustainability.

Disability, the initial engine of inclusive architecture, presents three models of conceptual paradigms (Palacios, 2008): the presidential model, the medical or rehabilitative model, and the social model of functional diversity (Guzman Castillo *et al.*, 2010), which show a transition whose impli-

Fecha de recepción: 11 de abril de 2020 • Fecha de aprobación: 20 de mayo de 2020

* Arquitecta y doctora en Diseño. Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: eskasolano@gmail.com

cations are clear in architectural interventions towards inclusion.

For its part, sustainability also presents three positions that constitute an evolutionary approach to the concept itself, and, therefore, the way in which society has dealt with this problem. According to Madge (1997), the paradigm shifts of sustainability can be represented in three stages: *green design*, *eco-design* and *sustainable design*, which clearly mark the depth and level of commitment of society to this discourse.

As a strategy for this analytical reflection, the coordinates are used as a location scheme, where the limited progress of architecture in terms of inclusion is clearly appreciated.

Keywords: Architecture, Disability, Inclusion, Sustainability

Introducción

La inclusión centra su discurso en la diversidad de las personas y en sus diferencias individuales, bajo un enfoque que entiende esta diversidad como una forma de enriquecimiento de la sociedad, propiciando una participación activa de sus integrantes en los procesos sociales, culturales, económicos y de toda índole (UNESCO, 2005). La arquitectura inclusiva es aquella que establece sus principios en la inclusión, desechando conscientemente todo tipo de exclusión en los espacios. Este trabajo presenta una reflexión analítica de la Arquitectura Inclusiva, apoyándose en el uso poco convencional de dos herramientas que se asocian más con las ciencias sociales y con ciencias formales respectivamente, que con la arquitectura: la doble hermenéutica de Giddens y el sistema cartesiano de Descartes.

Bajo el concepto de doble hermenéutica (Giddens, 1984), una propuesta posmoderna de las ciencias sociales, es posible el cruce de variables no consideradas estáticas sino dinámicas en su evolución conceptual, estas son: la discapacidad y la sustentabilidad.

Se asumen estas variables, prioritariamente sobre otras, por ser los dos ejes y discursos más representativos de la arquitectura inclusiva:

a. La discapacidad, ya que, acorde con informes de la ONU, todas las formas de exclusión se exacerban en las personas con discapacidad debido a la falta de acceso a empleo, educación y salud (ONU, 2018a). La accesibilidad es, asimismo, referida en el Artículo 9 de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008), y en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad que señala la importancia de la facilitación del acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (ONU, 2018b, p. 24).

De esta manera marca la accesibilidad en los espacios como una de las asignaturas pendientes de la arquitectura inclusiva.

b. La sustentabilidad como una encomienda destacada por la Agenda 2030 (“Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”) y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que nuevamente marcan aspectos inclusivos al referirse a la reducción de desigualdades en el marco de ciudades y comunidades sostenibles (ONU/CEPAL, 2018). Este documento señala en el objetivo 10 la necesidad de reducir la desigualdad, a través de la aplicación de políticas universales que atiendan a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas, cuyos incisos 10:2 y 10:3 resultan particularmente esclarecedores:

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto (ONU/CEPAL, 2018, p. 47).

De igual manera en el objetivo 11 de la misma Agenda 2030 referente a las ciudades y comunidades sostenibles se propone el compromiso de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ONU/CEPAL, 2018).

Por su parte, el sistema cartesiano permite la ubicación gráfica de la arquitectura inclusiva en relación a la discapacidad y lo sustentable; y con esto su valoración respecto de los diversos modelos conceptuales de ambas variables. Ello se convierte en el objetivo central de este trabajo: una interpretación cruzada que explique las condiciones actuales de la arquitectura inclusiva y posibilite perfilar las acciones para hacer de ésta una realidad y no una utopía.

La realidad nos muestra que la implementación no ha alcanzado el discurso teórico: es necesario un claro entendimiento de las propuestas teóricas, para con ello impulsar y sostener una arquitectura que mire más hacia los derechos humanos, en lugar de centrarse en la forma y la función.

Metodología: coordenadas como doble hermenéutica

La mente humana siempre ha requerido de instrumentos que le permitan representar su realidad de manera concreta, sobre todo aquello que le es abstracto o poco comprensible. Es así que hacia el siglo XVII, René Descartes crea un sistema denominado Plano Cartesiano donde considera la conjunción de dos variables que representan la posición de un objeto en el espacio.

Este sistema ha servido también para ubicar fenómenos o situaciones no abarcables y con ello establecer un diagnóstico fundamentado en más

de una variable de las condiciones que se observan en el fenómeno analizado. Los conceptos que utilizamos para comprender el mundo están simultáneamente determinados por su dimensión temporal e histórica y al mismo tiempo se determinan por paradigmas: las ideas y conceptos que deambulan en ese tiempo, es decir se acercan a una doble hermenéutica.

La doble hermenéutica es para Giddens (1984) un “doble proceso de traducción o interpretación” (pp. 284-285) donde la investigación tiene la tarea de mediar los marcos de significado que orientan un fenómeno. Es por ello que las categorías interpretativas requieren un esfuerzo hermenéutico que permita entrelazar significados y con ello construir marcos de referencia. Este autor conjunta la estructura social con la acción, en la que ésta es la duración de una conducta continua. De este modo la estructura la conforman las dos variables propuestas: discapacidad y sustentabilidad, y la acción el proceso histórico-evolutivo de los modelos que rigen en ambas esferas.

El plano cartesiano posibilita con su representación gráfica esta doble hermenéutica, al relacionar a través del sistema de coordenadas bidimensional, las dos variables en dos ejes perpendiculares: el eje X o eje de las abscisas y el eje Y o eje de las ordenadas. Ambos ejes dividen al plano en cuatro cuadrantes, presentando con los valores negativos los periodos antiguos y de menor avance conceptual y con signo positivo los estadios donde se pretende una madurez conceptual más lograda.

Este sistema de ubicación es considerado, para fines de una evaluación de la arquitectura inclusiva, como un instrumento que concientice a los arquitectos, diseñadores y urbanistas del lugar en que se encuentra la arquitectura observada bajo la lupa de los conceptos de discapacidad, sustentabilidad e inclusión. Se pretende con ello, que las variables permitan definir la prospectiva de la arquitectura hacia el campo de lo social y los derechos humanos.

Abscisas y ordenadas: la discapacidad y la sustentabilidad

Para esta reflexión, la arquitectura inclusiva se analiza con base en dos variables y la respuesta a las demandas que ambas reclaman: discapacidad y sustentabilidad. Este trabajo tiene como objetivo diagnosticar y evaluar las implementaciones de la arquitectura inclusiva como un resultado de la evolución conceptual paradigmática de ambas variables.

Se considera que uno de los principales ejes de la arquitectura inclusiva es la discapacidad, definida por la Organización Mundial de la Salud como

un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (OMS, 2020, p. 1).

La discapacidad ha sido el detonante en la inmersión de los conceptos de inclusión en los espacios arquitectónicos, y por ende su concepción en la ciudad y el diseño. Es por ello que la discapacidad se constituye en la abscisa del plano propuesto, no por ser el único criterio a considerar en la inclusión sino porque su discurso teórico y conceptual son históricamente la base de la discusión sobre arquitectura inclusiva (Figura 1).

Cabe aclarar que la perspectiva de la arquitectura inclusiva involucra hoy a todos los grupos de usuarios con la consideración de aquellos catalogados como minoritarios, y que desde la interseccionalidad de Kimberle Crenshaw (Expósito Molina, 2012) se pretende observar para ello todo tipo de discriminación con sus múltiples raíces: discapacidad, género, etnia, cultura, religión, pobreza, etc., ya que para Crenshaw la exclusión se manifiesta en diversas formas culturales no conscientes y en sus múltiples cruces.

La discapacidad ha deambulado por un proceso descrito por Agustina Palacios (2008) como:

a. Modelo de la prescindencia, donde se pretende ignorar o excluir a la persona por tener alguna discapacidad, ya que se parte de la idea de que el origen de la discapacidad son cuestiones religiosas o de magia con una connotación negativa. Es con el surgimiento del cristianismo donde se presenta una segunda etapa a partir de que se genera el concepto de discapacidad como muestra de un castigo divino. De este modo, el modelo de prescindencia cambia a uno de “marginación excluyente”, sustentado en el rechazo y el miedo.

En los siglos XVII y XVIII prevalece la segregación indiscriminada y el internamiento como forma de intervención para las personas con discapacidad.

Bajo este modelo la arquitectura ignora al usuario con discapacidad, al tiempo que le discapacita al impedir el uso de los espacios creando barreras y zonas inaccesibles.

b. Modelo médico o rehabilitador. Hacia el siglo XIX, la discapacidad es considerada bajo una perspectiva científica. La discapacidad es apreciada como una enfermedad de la que hay que “sanar”, y el concepto de “utilidad” orienta las intervenciones hacia la rehabilitación o “normalización”. Este modelo fue el más dominante durante el siglo XX y de ahí emanan los conceptos de concesión, ayuda y apoyo a manera de dádiva hacia las personas con discapacidad.

Acorde a este modelo la arquitectura gestiona “dádivas” para el usuario con discapacidad, recurre a ajustes inconsistentes para posibilitar el uso de los espacios aminorando barreras y adaptando los espacios como una nueva manera de exclusión.

c. Modelo social de la diversidad funcional, derivado de la perspectiva de los derechos humanos, muestra un total rechazo a los modelos anteriores. El modelo social de la diversidad funcional se origina en Estados Unidos e Inglaterra a finales de los años 60 y principios de los 70 del siglo XX y establece que las causas que originan la discapa-

cidad no son del ámbito religioso ni científico, sino una cuestión social. Acorde a ello, no existen limitaciones individuales sino sociales. Este modelo propugna por la valoración y el respeto de la diferencia.

En congruencia con este discurso la arquitectura debiera considerar las diversidades y el diseño y promover un uso equitativo e incluyente de los espacios, sin ningún tipo de adaptación ni exclusión, partiendo de un diseño universal apto para cualquier clase de diversidad funcional.

El segundo eje a considerar, el de las ordenadas, es la sustentabilidad; concepto emergente que ha cobrado actualidad durante las últimas décadas y que al inicio se asoció a conceptos de ecología ambiental, pero que en su concepto más amplio involucra una orientación social que le acerca a la inclusión. Para Zarta Ávila (2018)

la sustentabilidad puede ser entendida como la producción de bienes y servicios, donde se satisfagan las necesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en la cual la ciudadanía participe de las decisiones del proceso de desarrollo, fortaleciendo las condiciones del medio ambiente y aprovechando los recursos naturales, dentro de los límites de la regeneración y el crecimiento natural (p. 420).

Los tres modelos de la sustentabilidad, en lo referente al diseño, según Madge (1997) son:

a. Green design, “verde” se convirtió en la palabra de moda de la década de 1980, asumiendo con ello una simulada conciencia pública acerca de los problemas ambientales. Se trató de una interpretación superflua y vacía de la problemática de deterioro del planeta que se hizo evidente con la profusión de recursos banales alusivos a la naturaleza y la vegetación, al tiempo que el adjetivo verde se asumió como un discurso que, al menos, tuvo como logro la base de una investigación sobre el diseño y el medio ambiente.

Este discurso creó conciencia en los arquitectos sobre el daño ecológico producido por el consumo exacerbado de recursos generando propuestas para el ahorro de energía, acentuando conceptos de reciclaje y reutilización y propiciando una nueva valoración por lo natural (plantas y todo tipo de vegetación). No se asocia a propuestas sociales con referencia a la inclusión.

b. Eco diseño, surge del concepto de Diseño Ecológico, que sustituye al concepto de “verde” que era altamente polisémico. Implica también un cambio de postura hacia una mejor comprensión del diseño ecológico (García Parra, 2008), que incluye: el diseño de materiales, productos, proyectos y sistemas que generen entornos amigables para vivir. Sin embargo, el ecodiseño aún refleja una visión mecanicista del mundo que sigue partiendo de una visión económica y ambiental, pero con un descuido de lo social.

En la arquitectura este discurso se concentra en estudios sobre ciclos de vida de materiales y procesos constructivos que dañan o contaminan el planeta, se desarrollan ecotecnias, sistemas inteligentes para ahorrar recursos, se proponen materiales alternativos menos contaminantes, etc. pero no se asocian los conceptos ecológicos con aspectos sociales ni inclusivos.

c. Diseño sustentable, refiere directamente a la sostenibilidad que significa: “la capacidad de un sistema para mantener un flujo continuo de cada parte de ese sistema”, lo que se traduce en equilibrio: ambiental, económico y social, lo que le da una gama discursiva más profunda que los conceptos que le anteceden. Fue detonado por el Informe Brundtland de 1987 que adoptó una perspectiva global sobre el consumo de energía y recursos, pero también señaló el desequilibrio entre los segmentos ricos y pobres del mundo. Estas corrientes se enfocan en aspectos sociales del diseño y se consideran factores de inclusión: se hace conciencia en las barreras que dificultan a las personas con discapacidad el acceso a productos, servicios e infraestructuras (Ferruzca Navarro y

Rodríguez Martínez, 2011). Con el enfoque de desigualdad se abre un espacio a la inclusión y a una nueva filosofía de vida, donde tienen cabida ideas acerca del Buen Vivir y la Permacultura.

En la arquitectura se profundiza en sistemas alternativos, se toma conciencia del papel social de la disciplina, del equilibrio que debe existir en la usabilidad de los espacios y bajo este esquema se asocia lo sustentable a lo inclusivo, favoreciendo la visibilización de todo tipo de usuario independientemente de su diversidad funcional, de género, étnica y socioeconómica.

De esta manera las dos variables, base de la doble hermenéutica, presentan cronológicamente un recorrido conceptual que será la base para analizar y situar a la arquitectura inclusiva, a la vez que permite ser un instrumento para dirigir las acciones y encaminarlas hacia las posturas conceptuales mejor logradas en los dos diferentes ámbitos.

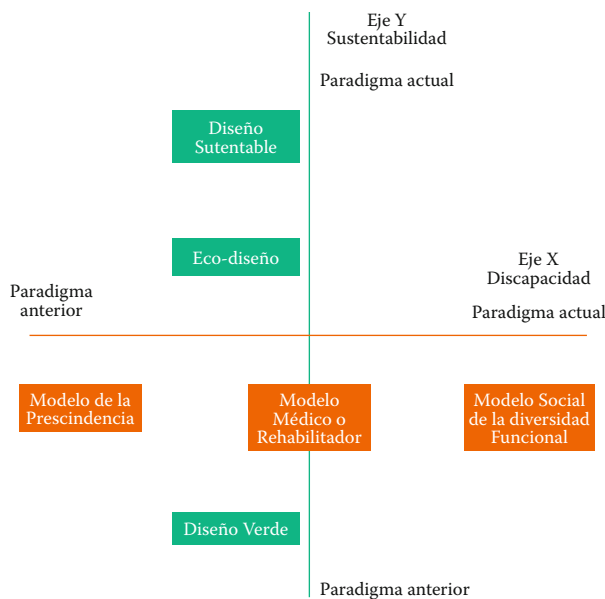


Figura 1. Modelo Cartesiano cuyas coordenadas refieren a la discapacidad y a la sustentabilidad y sus respectivos paradigmas conceptuales, como conformadores de una doble hermenéutica para comprender la Arquitectura Inclusiva. Fuente: elaboración propia.

Resultados: dominio del tercer cuadrante como diagnóstico de la arquitectura inclusiva hoy

La evolución conceptual de cada variable permite distinguir la distancia entre los modelos o conceptos que se manejan hoy día y las implementaciones de la arquitectura inclusiva. Por ello los resultados aquí presentados, se apoyan en un análisis de las condiciones que la arquitectura presenta bajo la lente de las dos variables mencionadas: discapacidad y sustentabilidad, y con base en ello, tener evidencias empíricas para ubicar en el modelo bidimensional los avances, en términos de inclusión, de la arquitectura. Con base en estos criterios se establece en qué paradigma conceptual y, por ende, en qué cuadrante (ya descritos anteriormente como positivos o negativos según su propuesta de inclusión) se encuentra inscrita la arquitectura con un enfoque inclusivo.

Por un lado, el modelo social de la discapacidad implica un diseño sin distinciones, donde ningún grupo mayoritario o minoritario requiera de “ajustes razonables” para el uso óptimo del espacio, sino que el arquitecto tenga la capacidad de discriminar mientras diseña, los diversos modos de exclusión que crea, al diseñar espacios. Hacer un diseño estrictamente dirigido a algún tipo de usuario, automáticamente discrimina a otros, y aquí habrá de considerar desde las dimensiones, los acabados, las disposiciones de espacios, etc. Un ejemplo de estos errores es el diseño que presenta la Figura 2, donde se soluciona un lavabo para niños pero no se piensa en las personas con silla de ruedas, que igualmente requieren un espacio menos alto de lo convencional y demandan también un espacio inferior al mueble para que se pueda maniobrar la silla de ruedas y tener la distancia ideal para alcanzar el grifo del lavabo.

Colocar el diseño a manera de ajustes es homologar al concepto de “rehabilitar” a la persona anormal, es decir, el discurso se acerca al modelo médico o rehabilitador nacido en el siglo XIX y que dominó el siglo XX.



Figura 2. Lavabo diseñado para niños, pero negado para el uso de una persona en silla de ruedas. Fuente: elaboración propia.

Más grave resulta encontrar espacios arquitectónicos que aún se sustentan en el modelo de la prescindencia, lo que se muestra con la generación de espacios absolutamente excluyentes, como son accesos con escalinatas o mobiliario urbano que imposibilita que una persona con discapacidad motor o visual o de la tercera edad pueda deambular, como lo muestran las figuras 3 y 4.



Figura 3. Accesos negados a las personas con discapacidad visual, motora y personas de la tercera edad. Fuente: elaboración propia.



Figura 4. Mobiliario urbano que imposibilita el desplazamiento. Fuente: elaboración propia.

En lo referente a la sustentabilidad, el diseño verde se caracteriza por una postura de apariencia, sin compromiso y nula comprensión de la problemática y sus consecuencias. No tiene implicaciones en lo social. El ecodiseño mira hacia los materiales y procesos con una mejor comprensión, pero sin considerar lo humano. Sólo el diseño sustentable involucra criterios más amplios y antrópicos.

En la arquitectura podemos ver que existe una escasa conciencia social, más reforzada por los medios de comunicación que por el compromiso real, cayendo en una serie de contradicciones entre lo que se presume y se hace. En los espacios arquitectónicos se presume inclusión, pero la realidad da muestra clara de lo contrario: la Figura 5 hace alarde a la no discriminación, misma que enlista, pero se trata de un establecimiento de comida mexicana que se encuentra en un segundo nivel, por lo que el acceso queda restringido a las escaleras, y se encuentra catalogado como un restaurante para un segmento económico medio-alto, lo que indudablemente contradice el concepto que se presume de inclusión.



Figura 5. Espacios que proclaman principios de inclusión, pero sus características arquitectónicas presentan barreras y su oferta excluye a la gente en condición de pobreza. Fuente: elaboración propia.

Otro ejemplo lo constituye la intervención arquitectónica con acabados y materiales que significan estatus, están de moda o resultan acorde a algún “estilo”; argumentos que observan lo estético, pero no lo ético (*Green Design*). Es constante la falta de consideración en los pavimentos, privilegiando estilos rústicos (empedrados o acabados afines), congruentes con la imagen del edificio, pero que no contempla que resultan inaccesibles para las personas con muletas, sillas de ruedas, personas de la tercera edad e incluso para mujeres con zapatos de tacón (Figura 6).



Figura 6. Pavimentos empedrados, de carácter estético, que constituyen barrera para diversos tipos de usuarios. Fuente: elaboración propia.

Regresando al instrumento inicial –el plano cartesiano– para posicionar el papel de la arquitectura inclusiva, con respecto de las variables discapacidad y sustentabilidad, resulta evidente que los discursos teóricos y conceptuales poco han permeado en los arquitectos y diseñadores, que siguen viendo estos aspectos como engorrosos y poco prácticos.

La arquitectura inclusiva hoy día, considerando la abscisa “discapacidad”, se encuentra más cercana a los modelos de prescindencia (con infinidad de barreras arquitectónicas, o implementaciones mal desarrolladas); así como al modelo médico o rehabilitador (ajustes con nuevas formas de exclusión). No existen manifestaciones arquitectónicas que den muestra de un amalgamamiento de las ideas del Modelo Social de la Diversidad Funcional en la arquitectura y que permitan el uso de los espacios sin distinciones. Mientras se visualice como una atención especial a un “tercer” grupo, o como concesión dadivosa, no podrá acercarse al primer y cuarto cuadrante, que implicarían una coherencia entre la arquitectura y el actual modelo teórico de la discapacidad.

En lo concerniente a la ordenada “sustentabilidad”, la arquitectura no se acerca a los discursos del Diseño Sustentable. La práctica de esta disciplina sigue inmersa en un discurso de apariencia del *Green Design* y del Ecodiseño, sin consciencia de que el equilibrio deseado no estriba sólo en lo medioambiental sino también en lo social, porque las implementaciones que se hacen, se efectúan obligadas por las normas o certificaciones, así como para demostrar una imagen comercial “ética”.

La arquitectura se ubica entonces por debajo del eje X de la discapacidad, ya que en términos de sustentabilidad su cercanía más próxima es al *Green Design* o Diseño Verde, la escala más baja de la evolución teórica conceptual e histórica, tal cual se muestra en la Figura 7.

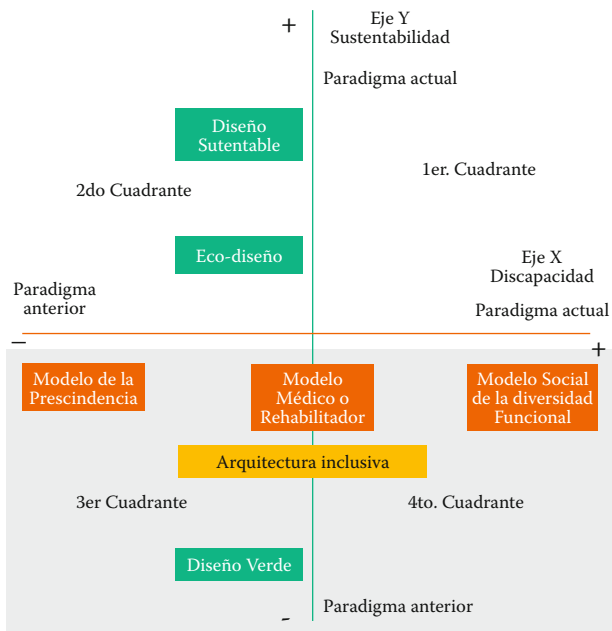


Figura 7. Modelo Cartesiano que muestra la situación actual de la Arquitectura Inclusiva: relegada de los conceptos de vanguardia de un diseño sustentable con enfoque social y de un modelo de diversidad funcional no atendido. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Resulta alarmante el nivel de rezago del pensamiento arquitectónico en términos de la inclusión, que se ha estancado en discursos formales o funcionales, que hace del fenómeno arquitectónico un fetiche sin significado humano real. El arquitecto ha olvidado que la base original de la arquitectura fue lo simbólico, lo humano, lo inclusivo, lo social.

La ubicación de la arquitectura predominantemente en el cuadrante tres, evidencia que es necesaria la reconsideración del papel que desempeña el arquitecto como diseñador de escenarios y que es necesario un cambio desde los postulados más elementales. No acompaña los avances conceptuales últimos ni de la discapacidad ni de la sustentabilidad, porque ni siquiera los conoce. No son cuestionamientos que se obliguen en su periodo formativo y mucho menos en la etapa profesional.

El arquitecto debe empezar por conocer más allá de lo estético, espacial y funcional. Debe comprender que existe una gran diversidad de usuarios, tanto funcional como cultural y psicológicamente y que el diseño debe atender a todos. Extirpar la idea de lo normal y lo convencional para incluir la idea de un colectivo complejamente diverso es uno de los principales objetivos para avanzar hacia la inclusión.

La arquitectura debiera acompañar los discursos teóricos que hablan de la discapacidad desde los derechos humanos y desde el Diseño Sustentable de la equidad. Es necesario catapultar el pensamiento inclusivo, equitativo, sustentable como sustrato del quehacer arquitectónico en todos sus ámbitos.

Referencias bibliográficas

- Expósito Molina, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, (3), pp. 203-222.
- Ferruzca Navarro, M. y Rodríguez Martínez, J. (2011). Diseño sostenible: herramienta estratégica de innovación. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, pp. 47-87.
- García Parra, B. (2008). *Ecodiseño: Nueva herramienta para la sustentabilidad*. México: Designio.
- Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*. Berkeley/ Los Angeles: University of California Press.
- Guzman Castillo, F., Toboso Martín, M. y Romañach Cabrero, J. (2010). Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía: hacia una ética de la interdependencia. *Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social*, (17), pp. 45-61.
- Madge, P. (1997). Ecological Design: A new critique. *Design Issues: MIT Press*, 13(2), pp. 44-54.

- ONU. (2008). *Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_1f.pdf] [acceso: 7/05/2019].
- ONU (2018a). *Las personas con discapacidad luchan contra la exclusión*. ONU. Recuperado de: [https://news.un.org/es/story/2018/12/1446921] [acceso: 6/04/2020].
- ONU (2018b). *Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf] [acceso: 17/09/2019].
- ONU/CEPAL (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf] [acceso: 15/01/2020].
- OMS (2020). *Discapacidades*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: [https://www.who.int/topics/disabilities/es/].
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad*. Madrid: Cinca.
- UNESCO (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. París: UNESCO. Recuperado de: [http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text] [acceso:06/02/2020].
- Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tábula Rasa*, (28), pp. 409-423.